

En los 60 años del asesinato de Jorge Eliécer Gaitán



El 9 de abril de 2008, la multitud se congrega en el sitio donde Gaitán cayó acbillado.

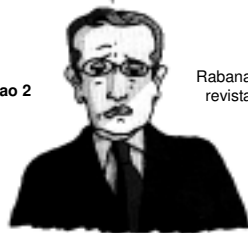


Jorge Eliécer Gaitán.



Está pintao 2

Rabanal. Tomada de la revista Cambio. Abril 3 de 2008.



Asamblea de Upeco en Cali

Se cita a los compañeros afiliados para tratar los siguientes temas:

- Ajuste junta directiva Seccional Valle.
 - Demanda del Plan Complementario de Salud.
 - Convenio de afiliación Upeco-Club de Empleados de Telecom.
 - Evaluación de paseo al Eje Cafetero.
- Fecha: Jueves mayo 15 de 2008
 Sitio: Sutev, Carrera 8 N° 6-38
 Hora: 2.30 p.m.
 Teléfonos: 8897332, 8801728, 3174270081 y 3174270102

Falso positivo, origen del Primero de Mayo

¿Cómo nace el Día Internacional de los Trabajadores? Recordémoslo. El primer día de mayo de 1886 en Chicago, Estados Unidos, hubo una huelga. El día 4, cuando se realizaba una manifestación de grandes proporciones en esa ciudad, la policía gringa soltó una bomba con la intención de achacarles el hecho a los huelguistas. Después vino un juicio amañado y acusaron 'formalmente' a varios dirigentes. Como consecuencia de esta patraña antiobrera, A. Parsons, George Engel, August Spies y Adolf Fisher fueron condenados a la horca, sentencia llevada a cabo el 11 de noviembre de 1887. Louis Ling, igualmente condenado, se suicidó el 10 del mismo mes, día anterior al acto injusto que cobró la vida de estos inmortales compañeros.

OTRAS PALABRAS

Órgano de expresión de

UPECO

UNIÓN NACIONAL DE PENSIONADOS DE LAS COMUNICACIONES

Personería Jurídica 4293 del 3 de noviembre de 2004. Afiliados a la CPC

Nuestra página en Internet: www.upeco1@yahoo.es

N° 49. Bogotá, D.C., 1° de mayo de 2008. Calle 23 N° 13A-09. Tel. 2828809 - Telefax 3374115. Fax 2841918. E-mail: upeco1@yahoo.es

Editorial Revisión e indexación de nuestras mesadas

La revisión y la indexación de las mesadas es un derecho que debiéramos tener sin necesidad de acudir a la justicia de manera individual; así evitaríamos gastar recursos y tiempo de parte y parte. El pasado 16 de abril, la Junta Directiva Nacional de Upeco el solicitó a Caprecom, en un oficio dirigido a la doctora María Beatriz Saade, Jefe de Prestaciones Económicas, la indexación de las mesadas. Transcribimos apartes de esa solicitud:

Gloria Elena Quiceno Acevedo, representante legal de la Unión de Pensionados de las Comunicaciones (Upeco), y en concordancia con nuestros afiliados, solicito a usted la reliquidación de la mesada pensional de los pensionados tomando como base el valor inicial del salario base indexado. La anterior solicitud la hacemos con base en la sentencia 862 de la Corte Constitucional del 19 de octubre de 2006, que en algunos de sus apartes manifiesta la necesidad de mantener el poder adquisitivo de las pensiones: "De ahí que desde tiempo atrás se haya insistido en la necesidad de actualizar toda obligación de dar sumas de dinero si entre el día en que se contrajo y la fecha en la que debe pagarse la capacidad adquisitiva de la moneda se ha visto afectada por la inflación. Tal actualización se lleva a cabo mediante distintos mecanismos, los cuales permiten la revisión y corrección periódica de las prestaciones debidas, uno de los cuales es la indexación", y más adelante manifiesta: "En efecto, no sobra recordar que en

virtud del principio *in dubio pro operario* entre dos o más fuentes formales del derecho aplicables a una determinada situación laboral, deberá elegirse aquella que favorezca al trabajador, y entre dos o más interpretaciones posibles de una misma disposición se deberá preferir la que lo beneficie..." y "...por tal razón la jurisprudencia constitucional ha sostenido que la normatividad vigente en materia laboral ha de ser interpretada en el sentido de reconocer un derecho al mantenimiento de la capacidad adquisitiva de las pensiones...". Y termina con el resuelve que es claro cuando ordena "Declarar exequible la expresión «salarios devengados en el último año de servicios», contenida en el numeral 1) del artículo 260 del C. S. T. y el numeral 2) de la misma disposición, en el entendido que el salario base para la liquidación de la primera mesada pensional de que trata este precepto, deberá ser actualizado con base en la variación del Índice de Precios al Consumidor, IPC, certificado por el Dane, (resaltado fuera de texto) reconocido exclusivamente a determinadas categorías de pensionados, porque un trato diferenciado de esta naturaleza carecería de justificación constitucional, y se torna por tanto en un trato discriminatorio...". Solicitamos que se dé aplicación a la anterior Sentencia de la Corte Constitucional y se aplique en su totalidad a los pensionados de las Comunicaciones como un derecho a la igualdad frente al resto de pensionados de Colombia".

Esperamos de las directivas de Caprecom una respuesta favorable a la anterior petición para dar cumplimiento a la sentencia de la Corte Constitucional.

Paramilitarismo y reforma política

Todos los días el país es sacudido por un nuevo escándalo relacionado con la parapolítica. El episodio más reciente, de repercusión mundial, fue el intento de fuga del primo del Presidente de la República, el ex senador Mario Uribe, al querer asilarse en Costa Rica.

Mientras tanto, el Presidente asume una agresiva actitud, y trata de amedrentar a la Corte Suprema de Justicia con declaraciones que expresan dudas sobre la solidez de las investigaciones, y procura sacar adelante una reforma política cuyo trasfondo es la consolidación del uribismo en el poder. El acuerdo de los partidos de la coalición de gobierno, en el sentido de que la vacante que deja el parlamentario al ser condenado no sea llenada por otra persona –lo que se ha denominado "la silla vacía"–, es una violación a la democracia. Es cierto que las vacantes no deben ser ocupadas por personas de la misma lista, tal como se viene haciendo, pues se debe castigar efectivamente a quienes resulten implicados en los delitos de la parapolítica. Lo correcto sería que la

lista que sigue en votos asuma la curul del parlamentario condenado. Pero los uribistas no quieren correr el riesgo de que partidos de la oposición, como el Liberal y el Polo, aumenten sus bancadas parlamentarias; entonces prefieren la "silla vacía", y dejar el Parlamento incompleto, violando así la Constitución.

A última hora, Uribe Vélez ha propuesto la creación de una supercorte para que juzgue al Presidente, los magistrados y los congresistas, con la única finalidad de quitarles poder a la Corte Suprema de Justicia y la Fiscalía, y así blindar los escándalos de la parapolítica que sacude contundentemente los cimientos del poder político y de su gobierno. Amplios sectores de la opinión han denominado acertadamente esta posición del gobierno como un "golpe de Estado contra la justicia colombiana".

Upeco respalda las decisiones de la Corte Suprema y la Fiscalía, y rechaza el acuerdo de Uribe con los partidos de su coalición ante la reforma política.

Píldoras pensionales

Los pensionados deben luchar por recuperar la plenitud de los servicios médicos. Hay que demandar.

Los pensionados también pagan servicios de acueducto. Hay que firmar el Referendo por el Agua, impulsado por varias organizaciones populares.

Los pensionados deben estar afiliados a una organización que defiende sus derechos. Un 0,8 por ciento es una bicoca, frente a los beneficios que se consiguen gracias a la unión. Vengan, compañeros, a **Upeco** y afíliense.

Chispazos

Con ocasión de la incineración de dos colombianos en Ecuador, al Canciller Fernando Araújo, de Colombia, se le ocurrió un chiste cínico: "En nuestros países no hay pena de muerte".

Ya se perdió la cuenta de los congresistas encanados o investigados por sus enredos con la parapolítica (el 21 de abril iba en 63). Entonces, alguien adelantó una pregunta ingenua y realista a la vez: "¿Y al presidente Uribe, cuándo van a aceptarle la renuncia?". Y la respuesta fue: ¡Porque todavía no la ha presentado!

TLC se cae para bien del país

Los sectores democráticos de Colombia y Estados Unidos derrotaron la llave Uribe-Bush al congelar indefinidamente el trámite del TLC.

Aunque los demócratas estadounidenses argumentaron el asesinato y la persecución de sindicalistas colombianos, el verdadero motivo que tienen para no discutir el TLC es que por cada empleo barato (sin prestaciones ni seguridad social) que se genera en el exterior se pierde un empleo costoso en Estados Unidos, y uno de los puntales del Partido Demócrata.

Los sectores más afectados con el Tratado son industria, agro, medicamentos, etcétera. Los que ganan, las transnacionales gringas y sus testaferros en estos países. Para la mayoría de colombianos y estadounidenses, el TLC es perjudicial.

COLGANDO DE UN PELO...SI



Matador. Tomado de *El Tiempo*, abril 11 de 2008.

Supervivencias

A nuestros compañeros de fuera de Bogotá que reciben su mesada por consignación, les recordamos que es necesario enviar la supervivencia cada tres meses. La próxima debe llegar en junio.

Cruci-Otras

Horizontales

- Seguidores del cínico.
- Apelará a la justicia.
- Tragedia con música.- Río europeo que se debe rectificar en el montallantas.
- 'Lambo', echo cepillo.- Descansa, está tendido.
- Au.- Enfermedad catastrófica.
- Una que nada tiene de tacaña.
- Idem.- Al revés, el animal dará a luz.
- Agarrársela.
- Récele.- ¡Me ahogo, me ahogo!

Verticales

- Relativo al especialista que atiende dolencias de vías urinarias.
- Algo que restablece fuerzas.
- Levantemos la bandera.- Símbolo químico del germanio.
- Voz galicada: escritorio.- Vieja moneda china.
- 'Piedra'.- Río franco-alemán.
- Señor muy breve.- Representante Medina que le vendió al diablo su alma y su voto, con el que se hizo reelegir el día del 1 horizontal.
- Deportistas de pistola.
- Aráralo superficialmente.
- Curé.- Al revés, informante femenina.

	1	2	3	4	5	6	7	8	9
1									
2									
3									
4									
5									
6									
7									
8									
9									

Solución del anterior

Horizontales: 1. Mariacano. 2. Ineptitud. 3. Ni, Ion, Me. 4. Ampáreles. 5. Gaula, Ora. 6. Ro, Educa. 7. Isos, Rada. 8. Celos. 9. Sí. **Verticales:** 1. Minagricultura. 2. Animoas. 3. Re, Pu, OIT. 4. Ipiates. 5. Atorad, Cr. 6. Cine, Urea. 7. At, Local. 8. Numerados. 9. Odesa, Así.

Preguntario

¿Sabía usted que hasta hoy se han interpuesto más de un centenar de demandas ordinarias para recuperar el Plan Complementario de Salud a través de **Upeco**?

¿Sabía usted que **Upeco** seguirá liderando el proceso por la recuperación de los derechos adquiridos?

¿Sabía usted que **Upeco** le hace todas las diligencias y reclamos en Bogotá: levantamiento de hipoteca y prenda, vivienda, RTS, PAR, revisión de la pensión, Caprecom, autenticación de firmas, tutelas, demandas, etcétera?

¿Sabía usted que el Ministerio de la Protección Social negó la inscripción de la Junta Directiva Nacional de Apetelecom? ¿Improvisación u otro gasto injustificado?

¿Sabía usted que el país está al borde de una hecatombe producto del apoyo del paramilitarismo al gobierno de Uribe y su infiltración en las altas esferas gubernamentales?

¿Sabía usted que el gobierno de Uribe fue elegido con los votos de los parapolíticos que se encuentran hoy tras las rejas?

¿Sabía usted que la reforma política que el gobierno de Uribe está impulsando en el Congreso es una burla a los colombianos?

¿Sabía usted que la reforma política trata de imponer unas condiciones imposibles de conseguir por parte de los partidos minoritarios?

¿Sabía usted que el Congreso aprobó rebajar el aporte a salud que hacemos los pensionados del 12,5 al 12 por ciento, y que Uribe se negó a firmar, continúa envoltada y la presidenta del Senado tampoco ha querido firmarla?

Noti-Citas

"Reclamar que el hombre pueda gozar del fruto de su trabajo. Reclamar que al hombre, por el hecho de ser hombre, no se le trate como bestia. Que no baste asegurarle la subsistencia física sino que es necesario facilitarle los medios de cultivar su espíritu. Desde el punto de vista económico-social, el hombre sólo es libre cuando la sociedad le garantiza prácticamente su derecho a la vida, al trabajo y los servicios que le son vitales y no le deja desamparado frente a sus necesidades presentes y futuras; desde el punto de vista político, el hombre es libre cuando no actúa sobre él un poder de intimidación y cuando está formado para el ejercicio consciente de la libertad y del derecho a la representación; desde el punto de vista espiritual, el hombre es libre cuando nada coarta ni estrangula el desarrollo y la expresión pública de su personalidad y su conciencia; desde el punto de vista metafísico, el hombre es libre cuando elige cualquier horizonte trascendental para su destino y cuando es capaz de dar cualquier explicación a su propio ser". Jorge Eliécer Gaitán.

Las trampas de Transmilenio

Por Daniel Arturo Bermúdez Urrego

Los problemas de accesibilidad a los medios físicos por parte de las personas no solamente afecta al ser en situación de discapacidad. Es algo que cotidianamente incide también sobre el libre desarrollo de la actividad normal del individuo, ya que no contar con la facilidad de acceso a cualquier sitio representa para el ser humano una desventaja frente a los que en determinado momento sí lo pueden hacer valiéndose únicamente de la mera voluntad de decidirlo. Para el caso concreto de la ciudad capital, es inaudito pensar que a estas alturas los establecimientos públicos, o lo privados con afluencia masiva, el transporte público, los escenarios culturales y deportivos, las instituciones, no cuenten con los requerimientos mínimos que la ley establece en esta materia, y que los que en apariencia cumplen con esta normativa, lo hacen para llenar a medias un requisito, pero sin las condiciones técnicas que permitan prestar un verdadero servicio a los que necesitan de estas ayudas para aminorar el impacto de las barreras arquitectónicas.

En números pasados de **Otras Palabras** me comprometí a informar acerca de la evolución del proceso que adelanto como actor en contra de Transmilenio S.A., por la inaccesibilidad que representan las rutas alimentadoras para las personas con discapacidad y más concretamente las personas con discapacidad en silla de ruedas. En aquel entonces apenas se había librado una Acción de Tutela en contra de esa empresa, la cual fue fallada en favor de la población discapacitada ordenándole iniciar un plan de gestión que garantizara el acceso de esta población al uso del servicio sin suponer cargas que afecten su bienestar. Transmilenio no cumplió a cabalidad y puso en funcionamiento apenas unos pocos buses para atender esta demanda. Es así como este servidor se vio obligado a iniciar otra demanda; esta vez, mediante la figura jurídica de la Acción Popular, la que, consiguientemente, también resultó en sentencia favorable hacia la población. Transmilenio S.A., no contento con su primer desacato a la Tutela, apela la decisión del Tribunal Administrativo de Cundinamarca sobre la Acción Popular, lo que me obligó a hacer lo propio, por consideraciones distintas. En consecuencia, desde hace un año ese proceso se encuentra para sentencia del Consejo de Estado.

Desde esta tribuna hago un llamado para que nuestro sector, que se opone a las injusticias de este gobierno, apoye dicha demanda en contra de un pulpo económico como es Transmilenio, que tiene la desfachatez de argumentar en su defensa no tener presupuesto para atender ese tipo de peticiones del pueblo.

Referendo por el Agua

Organizaciones de diversa índole impulsan la recolección de firmas de la ciudadanía para proteger el indispensable líquido. Con un gobierno entreguista y arrodillado ante los intereses antinacionales, no es raro que se esté cocinando la idea de privatizar este recurso tan valioso para nuestra existencia. Por tanto, "indígenas, afrocolombianos, sindicalistas, usuarios de servicios públicos de acueducto y alcantarillado, gestores de acueductos comunitarios y rurales, ambientalistas, hombres y mujeres que cotidianamente luchamos por una mayor participación en las decisiones claves que construyen el presente y el futuro de la nación" están desplegando una intensa actividad para recolectar por lo menos 1.400.000 firmas para conseguir:

- "que el acceso al agua potable sea un derecho fundamental.
- "que se garantice un mínimo vital gratuito para los hogares colombianos.
- "que los servicios públicos de acueducto y alcantarillado no se privaticen y sean prestados por entidades públicas o por acueductos comunitarios sin ánimo de lucro, con participación y control social.
- "que se garantice la efectiva conservación del medio ambiente para que haya agua abundante y limpia".

Upeco debe dar ejemplo en esta campaña por la defensa de la riqueza hídrica de Colombia. Los compañeros pensionados pueden llegar hasta nuestras sedes en todo el país, para que los resultados sean los mejores